CARTAGENA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

EVALUACION ECONOMICA PROCESO MC-429-GINREDCA-2025

"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE RED DESTINADO A SOPORTAR ACTIVIDADES DE MODELACIÓN NUMÉRICA AMBIENTAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR".

PRESUPUESTO: $ 141.055.910,00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	VLR TOTAL
EMPRESA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A.S.	$ 99.117.049,00
CIENTIFICAS S.A.S.	$ 108.120.000,00
ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE	$ 115.180.000,00
PROMOTORA CESPAL S.A.S.	$ 133.600.000,00

1. VERIFICACION DOCUMENTOS FINANCIEROS

EMPRESA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A.S.

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
OFERTA ECONOMICA	X		N/A
FOTOCOPIA DEL RUT	X		N/A
CERTIFICACION BANCARIA	X		N/A
INFORMACION SIIF	X		N/A

CIENTIFICAS S.A.S.

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
OFERTA ECONOMICA	X		N/A
FOTOCOPIA DEL RUT	X		N/A
CERTIFICACION BANCARIA	X		N/A
INFORMACION SIIF	X		N/A

EL OFERENTE "CIENTIFICAS S.A.S", ALLEGÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL FORMATO INFORMACION SIIF DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
OFERTA ECONOMICA	X		N/A
FOTOCOPIA DEL RUT	X		N/A
CERTIFICACION BANCARIA		X	N/A
INFORMACION SIIF		X	N/A

EL OFERENTE "ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE", EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEBE APORTAR EL FORMATO INFORMACION SIIF DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD Y LA CERTIFICACION BANCARIA CON PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS DEL CIERRE DEL PROCESO

PROMOTORA CESPAL S.A.S.

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
OFERTA ECONOMICA	X		N/A
FOTOCOPIA DEL RUT	X		N/A
CERTIFICACION BANCARIA		X	N/A
INFORMACION SIIF		X	N/A

EL OFERENTE "PROMOTORA CESPAL S.A.S.", EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEBE APORTAR EL FORMATO INFORMACION SIIF DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD Y LA CERTIFICACION BANCARIA CON PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS DEL CIERRE DEL PROCESO.

2. EVALUACION ECONOMICA

En cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal —particularmente los de selección objetiva, transparencia, economía, responsabilidad, eficacia y buena fe— la entidad procede a habilitar las ofertas presentadas por los proponentes "EMPRESA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A.S." Y "CIENTIFICAS S.A.S.", quienes, dentro del término establecido, aportaron las explicaciones requeridas que justifican el valor ofertado.

Dichas explicaciones incluyeron el desglose detallado de sus propuestas económicas, evidenciando una utilidad entre el 12% y el 20% para la "EMPRESA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A.S" primera en el orden de elegibilidad, lo que permitió a la entidad realizar un análisis técnico-financiero que demuestra la viabilidad, coherencia y sostenibilidad de la oferta durante la ejecución contractual. Este análisis garantiza que los precios ofertados no comprometen la calidad del servicio ni la adecuada ejecución del objeto contractual, y que se ajustan a condiciones de mercado razonables.

La habilitación de estas ofertas se fundamenta, además, en el principio de buena fe, entendido como la confianza legítima que debe existir entre los participantes del proceso contractual y la administración pública. En este sentido, se presume que los proponentes han actuado con rectitud, veracidad y diligencia al presentar sus aclaraciones, y que la entidad, por su parte, ha valorado dicha información de manera objetiva, imparcial y técnica, sin incurrir en favoritismos ni discriminaciones.

Asimismo, se garantiza la aplicación del principio de igualdad, al brindar a los oferentes la oportunidad de aclarar aspectos económicos sin que ello implique modificación de sus propuestas, y del principio de responsabilidad, al asegurar que las decisiones adoptadas por la entidad se sustentan en criterios verificables y documentados.

En consecuencia, y una vez verificada la consistencia de la información aportada, se continúa con el proceso de evaluación conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en la normativa vigente.

Por lo tanto quedan habilitadas las 4 ofertas en orden de elegibilidad de acuerdo al siguiente cuadro, siendo la oferta mas economica la de EMPRESA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A.S.

OFERENTE	VLR OFERTA	VLR PPTO	ESTADO
EMPRESA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A.S.	$ 99.117.049,00	$ 141.055.910,00	HABILITADA
CIENTIFICAS S.A.S.	$ 108.120.000,00	$ 141.055.910,00	HABILITADA
ZAMBRANO BOLIVAR GUILLERMO JOSE	$ 115.180.000,00	$ 141.055.910,00	HABILITADA
PROMOTORA CESPAL S.A.S.	$ 133.600.000,00	$ 141.055.910,00	HABILITADA



TS SAGRARIO MENDOZA PATRON
EVALUADORA ECONOMICA